



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3707

08/11/2016

7869

AUTOR/A: LASARTE IRIBARREN, José Javier (GS)

RESPUESTA:

AENA ha dotado al Aeropuerto de Vitoria (Araba-Álava) de unas instalaciones con capacidad y precios competitivos que permiten una operación eficiente para las compañías aéreas. En este sentido, el aeropuerto está preparado para atender las peticiones de las compañías aéreas que tengan interés en operar en ellos de acuerdo con sus estrategias y políticas comerciales.

Cabe señalar que son las compañías aéreas y no el gestor aeroportuario, en este caso AENA, las que deciden el establecimiento y apertura de nuevas rutas en función de los estudios de rentabilidad y, en consecuencia, también de mantenerlas o cancelarlas.

Por otro lado, tal y como se ha informado por parte de AENA en numerosas ocasiones, el Aeropuerto de Vitoria se implantará como H-24 cuando haya una demanda de vuelos que justifique dicho horario.

El Aeropuerto de Vitoria ha ajustado su horario a las necesidades reales de la demanda dejando de ser aeropuerto H-24 para los vuelos cargueros, ya que este aeropuerto nunca ha sido H-24 para vuelos comerciales de pasajeros. El horario actual del Aeropuerto de Vitoria es el que más se adecúa a su actividad principal, el transporte de mercancías (carga), ya que la demanda de vuelos regulares de estas características es en horario nocturno, y por tanto dentro del horario operativo en vigor.

Respecto a los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF), cabe señalar que éstos dependen orgánicamente del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y funcionalmente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, siendo los dos últimos Ministerios citados los que tienen competencia para llevar a cabo su reapertura. No obstante lo anterior, y dentro de su competencia, desde AENA se han llevado a cabo todas las acciones posibles para promover, ante los organismos competentes, el levantamiento de la suspensión temporal.

Tras la solicitud de reapertura del PIF del Aeropuerto de Vitoria por la empresa Decoexsa, AENA trasladó la petición a los citados Ministerios. No obstante, la documentación aportada finalmente por esta empresa, no justificó demanda suficiente para que el Gobierno, a través de los Ministerios correspondientes, pudiese autorizar la reapertura del PIF.



Respecto a las tarifas aeroportuarias, cabe indicar que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, ha llevado a cabo distintas medidas para impulsar el tráfico aéreo y consolidar el crecimiento en todos los aeropuertos de la red de AENA, entre los que se encuentra el Aeropuerto de Vitoria. Entre éstas medidas destacan el descenso del 1,9% en las tarifas aeroportuarias respecto a las de 2015, la congelación (incremento 0) de las tarifas hasta 2025 o las bonificaciones establecidas para la apertura de nuevas rutas.

Finalmente, se indica que AENA tiene una relación muy cercana con las instituciones vascas, con las que se mantienen periódicamente reuniones a través del Comité de Coordinación Aeroportuaria del País Vasco, donde se tratan todos los temas de interés para el desarrollo de los aeropuertos de esta Comunidad Autónoma. En concreto, el último Comité se celebró el pasado día 3 de noviembre.

Madrid, 13 de diciembre de 2016

